



21 Informe de Buen Gobierno

Responsabilidad, prevención, rigor y transparencia





Introducción

DURANTE EL PASADO EJERCICIO, CASER CONTINUÓ EN SU PROCESO DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS ESTÁNDARES DE GOBIERNO CORPORATIVO EXIGIBLES A UNA ENTIDAD DE INTERÉS PÚBLICO DE SU DIMENSIÓN Y PRESENCIA SOCIAL, TANTO DESDE EL PUNTO DE VISTA DE COMPAÑÍA ASEGURADORA, COMO DESDE LA PERSPECTIVA DE SER LA ENTIDAD MATRIZ DE UN GRUPO PRESTADOR DE SERVICIOS PARA LA SOCIEDAD EN ASPECTOS TAN SENSIBLES COMO SON EL SOCIO SANITARIO O EL DE RESIDENCIAS PARA MAYORES.

En esa línea, se ha incorporado al modelo de prevención de riesgos penales previamente instaurado para Sociedades dedicadas a la actividad de seguros el Grupo de Entidades que integra el negocio no asegurador o de diversificación.

CANAL DE DENUNCIAS
implantado para la
prevención de actos ilícitos

Este modelo se ha configurado particularmente para atender los riesgos específicos de empresas que operan en sectores tan relevantes como el Hospitalario, que habitualmente concurren en competencia a licitaciones convocadas por el sector público y que son consumidoras masivas de servicios y suministros de toda índole.

Relacionada con la lucha contra la corrupción y el delito que constituye eje esencial de los modelos de prevención antes citados, es significativa la implantación, bajo la dependencia funcional de la Comisión de Auditoría y Riesgos, de un Canal de denuncias, que cumple las exigencias de este tipo de cauce de prevención y represión de actos ilícitos en organizaciones semejantes a la nuestra.

Con este mismo propósito de adecuación de la actividad social al perfil de riesgos aprobado por el Consejo de Administración, se ha procedido a la aprobación de una política específica de Apetito al Riesgo, para concentrar en un solo texto una materia tan significativa, así como los roles y responsabilidades de las áreas de la organización más directamente afectadas por ella.

De igual modo, se ha configurado y puesto en funcionamiento un Comité de Riesgos Exógenos específicamente centrado en la monitorización de este tipo de riesgos, ajenos a la directa capacidad de control de la organización.

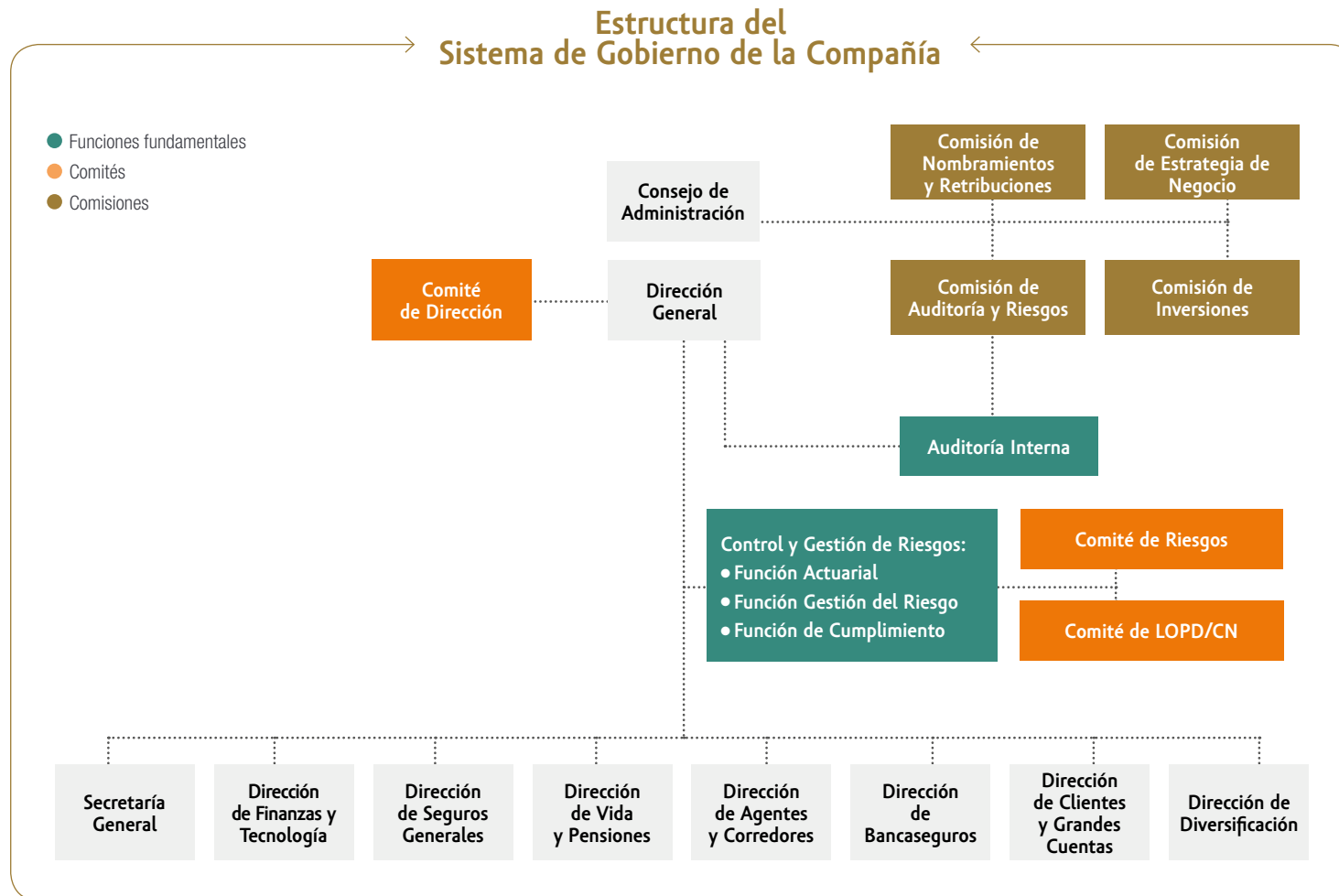
Se cumplen todos los estándares de Buen Gobierno exigibles a una entidad de interés público de su dimensión y presencia social

En cuanto a las actuaciones realizadas ante la publicación de normas de obligado cumplimiento, han sido hitos significativos la adaptación a la nueva normativa de protección de datos, la preparación de los cambios organizativos exigidos por la inminente transposición de la Directiva sobre distribución de seguros, así como la confección de nuevos informes que avanzan en la transparencia y rigor en el funcionamiento del Grupo, como pueden ser el Estado de Información no Financiera o el reporte anual al Consejo de la Comisión de Auditoría.



Sistema de Gobierno

La estructura del Sistema de Gobierno de la Compañía se resume en el siguiente gráfico:





El presente informe pretende dar cuenta detallada de la actividad desarrollada durante el ejercicio 2018 por los diferentes intervinientes en el esquema anterior, siempre desde la perspectiva de proporcionar información transparente sobre la gobernanza del Grupo, en los términos recogidos por la Ley y la normativa interna.

En cuanto a esta última son referencia esencial el Código de Buen Gobierno, los Estatutos Sociales y aquellas Políticas del Sistema aprobadas por el Consejo de Administración con aplicación en todas entidades del Grupo en las que se desarrolla el marco de Gobierno, con especial atención a la gestión de riesgos.

Estas directrices vienen definidas a nivel de Grupo y se plasman en la siguiente tipología de documentación:

■ Marco de Gobierno

Con categoría de Política, describe las bases sobre las que se articula la gestión y el control de Riesgos en el Grupo. Bajo el ámbito de dicho documento se despliega el entramado de normativas, procedimientos y otra documentación de referencia.

■ Funciones

Descripción de las funciones fundamentales según Solvencia II (Función de Riesgos, Función de Cumplimiento, Función Actuarial y Función de Auditoría Interna).

■ Políticas y Procedimientos del Sistema

Con parte de la normativa interna aplicable a cada una de las entidades que las suscriben y, por tanto, de obligado cumplimiento para todos los integrantes de las Sociedades comprendidas en su ámbito y, en especial, para aquellas específicamente mencionadas en el apartado de roles y responsabilidades de cada Política.

Son referencia esencial de la normativa interna el Código de Buen Gobierno, los Estatutos Sociales y las Políticas del Sistema





Estructura de Propiedad

Durante el pasado ejercicio, en el contexto del proceso de reestructuración del sistema financiero español, culminó el proceso de integración de Liberbank, S.A. y Banco Castilla La Mancha, S.A., y el de Unicaja Banco y Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A., todas ellas entidades accionistas de Caser.

Como consecuencia de dicho proceso, la composición del accionariado varió con respecto al ejercicio anterior, siendo los accionistas de la Entidad a 31 de diciembre los siguientes:

262.154
ACCIONES PROPIAS DE
CASER, LO QUE SUPONE
UN 3,64% DEL CAPITAL

Composición del accionariado de la Compañía al cierre del ejercicio

Accionistas	Acciones	Nominal	% S/TOTAL
Covéa Coopérations	1.439.518	129.556.620	20,00
Bankia, S.A.	1.079.755	97.177.950	15,00
Ibercaja Banco, S.A.	1.004.069	90.366.210	13,95
Liberbank, S.A.	879.307	79.137.630	12,22
Abanca Corporación Industrial y Empresarial, S.L.U.	719.171	64.725.390	9,99
Unicaja Banco, S.A.	718.661	64.679.490	9,99
Hiscan Patrimonio, S.A.U.	433.997	39.059.730	6,03
Caixabank, S.A	394.126	35.471.340	5,48
Caser (Acciones Propias)	262.154	23.593.860	3,64
Banco de Sabadell, S.A.	128.754	11.587.860	1,79
Cecabank, S.A.	111.659	10.049.310	1,55
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	17.065	1.535.850	0,24
Colonya Caixa d'estalvis Pollença	4.107	369.630	0,06
Caja de Ahorros y M.p. Ontinyent	3.734	336.060	0,05
Web Gestión 1, S.A.U.	1	90	0,00
Gesnostrum Sociedad Gestora, S.L.U.	1	90	0,00
Otros Accionistas Minoritarios	854	76.860	0,01
TOTAL	7.196.933	647.723.970	100



Junta de Accionistas

En 2018, La Junta de Accionistas se reunió con carácter ordinario el día 4 de abril, sesión en la que se examinaron y aprobaron las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2017, tanto de Caser como de su Grupo Consolidado, y se analizaron y validaron las propuestas realizadas por el Consejo de Administración relativas a la aplicación del resultado, reelección de auditores y la dispensa de la obligación de no competencia con la Compañía de determinados Consejeros.

Igualmente, se decidió establecer el número de integrantes del Consejo en veinte, para que se traduzca de manera más fiel la representación en este órgano de administración de los accionistas, en relación a su participación en el capital social.

Finalmente, se aprobó el importe máximo de la remuneración anual para el conjunto de Administradores de la Compañía y se determinó la cantidad de la retribución individual a percibir por los integrantes del Consejo de Administración.

Asimismo, se reunió el máximo órgano de representación de los accionistas el 21 de noviembre, con carácter extraordinario, a los efectos de aceptar la incorporación al Consejo de un nuevo integrante en sustitución de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A., entidad absorbida por Unicaja Banco, S.A. en el curso del ejercicio.

Consejo de Administración

Composición

Como se ha indicado en el epígrafe anterior, a partir de mayo de 2018, el Consejo de Administración contó con la presencia de un vocal adicional, quedando fijado en 20 el número de Consejeros.

Al margen de esta modificación, la composición no ha experimentado otras variaciones que aquellas consecuencia de la decisión de determinados Consejeros de cambiar a la persona física que les representa en el

seno del Consejo, con el resultado que consta en el cuadro que se adjunta a continuación en este mismo epígrafe.

La aptitud y honorabilidad de los nuevos integrantes, conforme a los requerimientos establecidos en la normativa aseguradora y a la política al respecto de la Compañía, fue valorada favorablemente por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El Consejo de Administración, según se valoró por la Comisión citada, contó con los conocimientos, cualificación y experiencia necesarios en:

- Mercados de seguros y financieros.
- Estrategia empresarial y modelo de empresa.
- Sistema de gobierno.
- Análisis financiero y actuarial.
- Marco regulador.



A 31 de diciembre de 2018, los integrantes del Consejo de Administración eran los siguientes:

Composición

Consejero	Representante
M. Michel Roux *	
M. Paul Esmein *	
Covéa Coopérations *	M. Pierre Michel
Gesnostrum Sociedad Gestora, S.L.U. *	D. Joaquín Cánovas Páez
Gesmare Sociedad Gestora, S.L.U. *	D. Antonio San Segundo Hernández
Valoración y Control, S.L. *	D. Leopoldo Alvear Trenor
D. Amado Franco Lahoz *	
D. José Luis Aguirre Loaso *	
Sierra del Acebo, S.L.U. *	D. Víctor Manuel Bravo Cañadas
Norteña Patrimonial, S.L.U. *	D. Álvaro Jimeno García
Web Gestión 1, S.A.U. *	D. Justo Gómez López
Hiscan Patrimonio, S.A.U. *	D. Ignacio Redondo Andréu
Abanca Corporación Industrial y Empresarial, S.L.U. *	D. Antonio Rosas Cervantes
Corporación Empresarial de Tenencia de Activos de Galicia, S.L.U. *	D. Álvaro García Diéguez
Unicaja Banco, S.A. *	D. Braulio Medel Cámara
D. Manuel Muela Martín-Buitrago *	
D. Andrés Martín Pintor *	
D. Carlos Abad Rico **	
D. Jorge Albájar Barrón ***	
Mme. Sophie Fiszman ***	

* Dominical
 ** Externo
 *** Independiente





Actividad

En 2018, el Consejo de Administración celebró once reuniones, en las que se analizaron y, en su caso, aprobaron las cuestiones que se indican a continuación, que por su importancia o por su carácter recurrente merecen ser destacadas separadamente:

- Formulación de las Cuentas Anuales del ejercicio precedente.
- Informe sobre Situación Financiera y de Solvencia, Informe de resultados

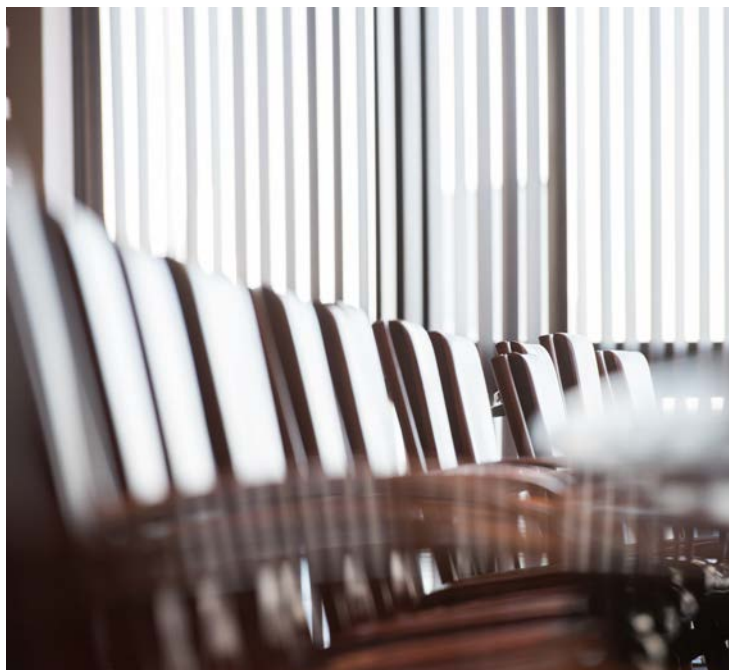
(QRT anual) e Informe ORSA, todos ellos referidos al cierre del ejercicio 2017.

- Actividad de las Funciones Fundamentales del Sistema de Gobierno en 2017, relativas a Auditoría Interna, Actuarial y Cumplimiento Normativo.
- Revisión anual de las Políticas del Sistema de Gobierno Corporativo y aprobación de una Política adicional sobre el Apetito al Riesgo.
- Informe anual sobre efectividad de los procedimientos de control interno de la actividad gestora de los fondos de pensiones de la Compañía.
- Información de las operaciones vinculadas en la gestión de fondos de pensiones realizadas por la Entidad.
- Informe anual del Servicio de Defensa del Asegurado.
- Sistema de prevención de blanqueo de capitales.
- Aprobación de la fusión por absorción, de la filial CAI Seguros Generales de Seguros y Reaseguros, S.A.U.
- Estudio de los Trabajos realizados por las Comisiones Asesoras.

- Análisis de las Inspecciones de la DGSFP abiertas a la Compañía en el curso del ejercicio.
- Informe anual de Gobierno Corporativo.
- Análisis y aprobación de los acuerdos de reordenación de las Alianzas de distribución de Seguros con Unicaja, Liberbank y Bankia.

Además de los asuntos anteriormente citados, han sido objeto de estudio y debate todos los relacionados con las cuestiones más relevantes para el desarrollo de las actividades del Grupo, analizándose entre otros:

- Los principales indicadores de negocio de la Entidad, supervisándose el cumplimiento los objetivos fijados en el Plan Estratégico para el ejercicio 2018, así como el del presupuesto del año 2018.
- El Presupuesto para el ejercicio 2019.
- Expansión de la Compañía en otros ámbitos de actividad, como la relacionada con los servicios de inversión, con el lanzamiento de la Agencia de Valores, y el reforzamiento de la áreas de diversificación, autorizando la adquisición de Residencias y Hospitales, así como de otras líneas de negocio, principalmente relacionadas con la salud de las personas y la prestación de servicios.





Comisiones Asesoras del Consejo de Administración

Comisión de Auditoría y Riesgos

Está compuesta por tres Consejeros, dos pertenecientes a la categoría de independientes y el tercero a la de dominicales, sin que haya experimentado cambios en su composición durante el ejercicio.

Al igual que en años anteriores, con el fin de dar soporte a sus miembros, han asistido a sus reuniones quienes ocupan en la Compañía los cargos de Director General, Director de Auditoría Interna, Director de Control y Gestión de Riesgos y Director Financiero y de Tecnología.

La Comisión se ha reunido en seis ocasiones durante 2018 para supervisar Auditorías, Control Interno y de Cuentas, y reporte

El Secretario General de Caser ha ostentado el cargo de Secretario de dicha Comisión, con voz y sin voto.

Con independencia de que el detalle pormenorizado de las actividades de la Comisión durante 2018 se contiene en el Informe específico presentado ante el

Consejo de Administración, se indica aquí que para el cumplimiento de las funciones que le han sido atribuidas, se ha reunido en seis ocasiones, en las que se han tratado principalmente las siguientes cuestiones:

En relación con la supervisión de Auditoría Interna:

- Analizó la Memoria Anual de Actividades de Auditoría Interna correspondiente al ejercicio 2017 y aprobó la actualización de la metodología de valoración de las recomendaciones emitidas por dicha área.
- Conoció las conclusiones de los seguimientos realizados sobre las recomendaciones formuladas por Auditoría Interna.
- Veló por la eficacia del ejercicio de las funciones de Auditoría Interna, así como por el cumplimiento de la Política de dicha área.
- Verificó el cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna 2018 y aprobó el relativo al año 2019.

En relación con el control de la Auditoría de Cuentas:

- Analizó y valoró la independencia de los Auditores de Cuentas y emitió un Informe favorable a este respecto al Consejo.
- Supervisó la actuación de los auditores externos, recibiendo informes específicos sobre su labor, que elevó al Consejo de Administración.
- Estudió la posible reelección de EY como auditor de cuentas para el ejercicio 2018, y aceptó la designación de dicha firma para la revisión del Informe de Situación Financiera y Solvencia de la Entidad y su Grupo, tanto para el ejercicio 2017 como para el 2018.
- Recabó regularmente del auditor de cuentas información relativa a la planificación de los trabajos de auditoría correspondientes al ejercicio 2018, manteniendo el Presidente de la Comisión un contacto directo al respecto con ellos.
- Realizó un seguimiento de las recomendaciones formuladas por los auditores respecto de las cuentas del ejercicio precedente y valoró las emitidas respecto de las de 2017.



En relación con el Control Interno y Gestión de Riesgos:

- Supervisó la eficacia del Sistema de Control Interno y de Gestión de Riesgos y valoró los procedimientos de Control Interno en la actividad de gestión de fondos de pensiones.
- Verificó la actualización del mapa de procesos críticos de la Compañía.
- Aprobó la creación de un Comité de Riesgos Exógenos, para controlar los riesgos de aparición inesperada y gran repercusión.

- Revisó los trabajos realizados por el Comité de Riesgos y de Cumplimiento Normativo, que reportó, entre otras materias, la relativa al establecimiento del modelo de prevención de riesgos penales para las filiales no aseguradoras del Grupo y la adaptación de la Compañía a las nuevas exigencias legales en materia de protección de datos.
- Analizó y elevó al Consejo de Administración el Informe de autoevaluación de los riesgos y de la solvencia (ORSA), el Informe de Situación Financiera y Solvencia, y el QRT anual, así como los Informes relativos a la Función de Cumplimiento Normativo y Función Actuarial, todos ellos relativos al ejercicio 2017.

- Revisó las políticas del Sistema de Gobierno de su competencia y valoró la definición de una Política adicional relativa al Apetito al Riesgo.
- Recibió el Informe del experto independiente en materia de prevención de blanqueo de capitales y trasladó al Consejo las recomendaciones contenidas en el mismo.

En materia de reporte de información:

- La Comisión ha elevado al Consejo sus informes sobre todas aquellas materias de su competencia que preceptivamente han de ser aprobadas o conocidas con posterioridad por el máximo órgano de administración.

- Fue informada de las operaciones vinculadas en la gestión de fondos de pensiones de las que ha de conocer el Consejo.
- Recibió información sobre las Inspecciones realizadas por la DGSFP, elevando al Consejo de Administración el estado de las mismas y su resultado.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Durante 2018, no ha variado su composición y, al igual que en ejercicios anteriores, con el fin de dar soporte a sus miembros, han asistido a sus reuniones, cuando así se ha requerido, quienes ocupan en la Compañía el cargo de Director General, el de Director de Recursos Humanos, así como el Secretario General de Caser, quien ha ostentado el cargo de Secretario de dicha Comisión.

Para el cumplimiento de las funciones que le han sido atribuidas se ha reunido en cinco ocasiones, en las que se han tratado principalmente las siguientes cuestiones:

- Estudió los distintos requisitos legales concurrentes en materia de aptitud y honorabilidad de los vocales del Consejo de Administración y Directivos de nueva incorporación.



- Revisión y propuesta de actualización de dietas del Consejo de Administración y Comisiones Asesoras.
- Analizó el sistema de remuneración del Grupo y revisó la retribución correspondiente a 2018 del Director General y de los miembros del Comité de Dirección.

En 2018 se ha incorporado un nuevo vocal a las comisiones de Inversiones y Estrategia de Negocio a propuesta del accionista Covéa

Comisión de Inversiones

Durante 2018, se ha incorporado un nuevo vocal propuesto por el accionista Covéa y, al igual que en ejercicios anteriores, con el fin de dar soporte a sus miembros, han asistido a sus reuniones quienes ocupan en la Compañía el cargo de Director General, el de Director Financiero y de Tecnología y el de Director de Inversiones, así como el Director de Asesoría Jurídica, quien ha ostentado el cargo de Secretario de dicha Comisión.

Para el cumplimiento de las funciones que le han sido atribuidas se ha reunido en cuatro ocasiones, en las que se han tratado principalmente las siguientes cuestiones:

- Seguimiento del grado de cumplimiento de los límites de concentración de inversiones.

- Análisis de la estructura de la cartera de inversiones de Vida, No Vida y Recursos Propios, y estudio de su comparativa con el sector.
- Examen del casamiento entre activos y pasivos (Informe ALM).
- Revisión del grado de cumplimiento de los acuerdos de distribución de Bancaseguros.
- Análisis de la situación de solvencia del Grupo al cierre de 2017.
- Revisión de la Política de Inversiones de la Compañía y propuesta de actualización al Consejo de Administración.
- Informe estratégico de inversiones de los fondos de pensiones para el ejercicio 2019.
- Adicionalmente, analizó cuestiones puntuales que por su impacto en la actividad inversora de la Compañía merecían una atención especial.

Comisión de Estrategia de Negocio

Durante 2018, se ha incorporado un nuevo vocal propuesto por el accionista Covéa y, al igual que en ejercicios anteriores, con el fin de dar soporte a sus miembros, han asistido a sus reuniones el Director General

y los Directores de Vida y Pensiones, Seguros Generales, Negocio de Bancaseguros, Negocio de Grandes Cuentas, así como el Director de Asesoría Jurídica, quien ha ostentado el cargo de Secretario de dicha Comisión.

Para el cumplimiento de las funciones que le han sido atribuidas se ha reunido en cuatro ocasiones, en las que se han tratado principalmente las siguientes cuestiones:

- Estudio de la situación relativa a los distintos negocios del Grupo Caser, analizando sus resultados de forma periódica, recomendando las medidas o iniciativas adecuadas para profundizar y dinamizar su desarrollo, y estudiando nuevas iniciativas comerciales.
- Seguimiento de los resultados del negocio mediante el análisis de sus principales indicadores.
- Análisis del Informe Anual del Servicio de Defensa del Asegurado y la Memoria Anual del Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, dando cuenta al Consejo de Administración de su contenido.
- Seguimiento del cumplimiento del presupuesto y consideración, previa al Consejo, del relativo a 2019.



Comité de Dirección

Su composición es la siguiente:

Comité de Dirección

	Cargo
D. Ignacio Eyriès García de Vinuesa	Director General
D. Fernando de Lorenzo López	Secretario General
D. Antonio García Ortiz	Director Financiero y de Tecnología
D. Ramón Nadal de Dios	Director Técnico de Seguros Generales
D. Juan José Cotorruelo Gómez	Director de Vida y Pensiones
D. Ignacio Martín Sánchez-Bendito	Director del Negocio Agentes y Corredores
D. José Manuel Nieto Alite	Director del Negocio Bancaseguros
D. Germán Bautista Chamizo	Director de Clientes y del Negocio Grandes Cuentas
D. Valentín García García	Director de Diversificación

En 2018, se ha incorporado al Comité de Dirección un nuevo Director de Negocio de Bancaseguros. Dicho Órgano se ha reunido en dieciséis ocasiones, para analizar cuantos asuntos ha sido necesario abordar con vistas a conseguir el mejor desarrollo de todas las actividades de la Compañía así como las de su Grupo.

Pueden destacarse como aspectos más importantes los siguientes:

- Seguimiento de la evolución del Plan Estratégico 2018-2022 y del Presupuesto anual.
- Análisis de las principales magnitudes del negocio y de las posibles acciones para su mejora.

- Definición del proceso de adaptación a la nueva normativa de protección de datos.
- Acciones de crecimiento inorgánico en el área de diversificación.
- Diseño del programa de omnicanalidad.
- Elaboración del presupuesto 2019.
- Impulso de los proyectos de innovación, sistemas y transformación digital, y desarrollo del negocio a través de internet.
- Estudio del impacto de la nueva normativa de distribución de seguros.
- Análisis del diseño del lanzamiento de actividad de la red de agentes financieros vinculados a la Agencia de Valores.
- Análisis y gestión de todos los asuntos relevantes relacionados con la gestión de la Compañía en el curso ordinario de su actividad.